



Elecciones Regionales y Municipales 2014

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

JURADO ELECTORAL ESPECIAL LIMA CENTRO

INFORME N° 125-2014-CF-OHTC-JEE LIMA CENTRO/JNE

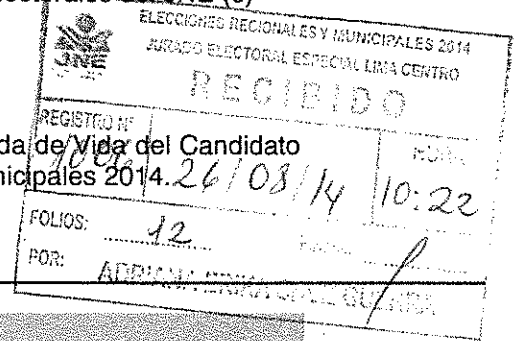
Para : Dr. Manuel Iván Miranda Alcántara
Presidente del Jurado electoral Especial de Lima Centro

C.C : Ing. Alberto Takao Kuroiwa Bermejo
Director Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales del JNE (e)

De : Dr. Oscar Hugo Tello Carranza
Coordinador de Fiscalización

Asunto : Informe de Fiscalización de la Declaración Jurada de Vida del Candidato en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2014.

Fecha : 26 de agosto de 2014.



1. ANTECEDENTES

Mediante el Decreto Supremo N° 009-2014-PCM se convoca a las Elecciones Regionales de Presidentes, Vicepresidentes y Consejeros de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de toda la República y de la Provincia Constitucional del Callao, y se convoca a Elecciones Municipales de Alcaldes y Regidores de los Concejos Provinciales y Distritales de toda la República, para el domingo 05 de octubre del presente año.

El artículo 178 numeral 3 de la Constitución Política del Perú establece como atribución del Jurado Nacional de Elecciones velar por el cumplimiento de las normas sobre organizaciones políticas y demás disposiciones referidas a materia electoral, lo que implica que su rol fiscalizador se extiende a la participación de los ciudadanos como candidatos por las diversas organizaciones políticas en los procesos electorales.

Uno de los principios que debe caracterizar el desarrollo de los procesos electorales es la transparencia en la trayectoria de los candidatos frente a la ciudadanía.

El artículo 23 de la Ley de Partidos Políticos N° 28094, modificada por las Leyes 28624 y 29490 incorpora la presentación obligatoria de la Declaración Jurada de Vida por parte de los candidatos a las elecciones populares, y establece que la omisión de declarar la relación de sentencias condenatorias impuestas al candidato por delito doloso, que hubieran quedado firmes, o la incorporación de información falsa, dan lugar al retiro del candidato por parte de la organización política para su reemplazo, sin perjuicio de interponerse las denuncias que correspondan de presumirse la comisión de un ilícito penal.

A través de las Resoluciones N° 271-2014-JNE y 272-2014-JNE se aprueban el Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para Elecciones Municipales y el Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de candidatos para Elecciones Regionales.

El artículo 14 de ambos Reglamentos disponen que el JNE fiscalizará la información contenida en la Declaración Jurada de Vida del candidato a través de la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales y de los JEE.

El presente informe da cuenta sobre el resultado de la fiscalización de las Declaraciones Juradas de Vidas (DJV) del candidato a las Elecciones Regionales y Municipales para el día 05 de octubre del 2014, efectuada sobre la base de los documentos que han ingresado al JEE de Lima Centro el día:

- 1.- Oficio N° 1280/2014-S de fecha 22/08/2014 Universidad Pontificia Católica del Perú.
- 2.- Oficio N° 344-2014-GT-SG-USMP de fecha 19/08/2014 Universidad de San Martín de Porres.
- 3.- Oficio N° 1847-2014-SE/DGRNGYT Y CU de fecha 19/08/2014 Asamblea Nacional de Rectores.



Elecciones Regionales y Municipales 2014

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

JURADO ELECTORAL ESPECIAL LIMA CENTRO

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley de Partidos Políticos N° 28094
- Leyes N° 28624 y 29490 que modifican la Ley de Partidos Políticos
- Ley Orgánica de Elecciones N° 26859
- Resolución N° 271-2014-JNE que aprobó el Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para las Elecciones Regionales y Municipales del Año 2014
- Resolución N° 272-2014-JNE que aprobó el Reglamento de Inscripción de Formulas y Listas de candidatos para las Elecciones Regionales del Año 2014
- Decreto Supremo N° 009-2014-PCM que convoca a las Elecciones Regionales de Presidentes, Vicepresidentes y Consejeros de los Gobiernos Regionales, y se convoca a Elecciones Municipales de Alcaldes y Regidores de los Concejos Provinciales y Distritales de toda la República para el 05 de octubre del 2014
- Código Penal.

3. ANALISIS

De acuerdo al cruce de información realizado, y los documentos que se tienen a la vista, se brinda el siguiente resultado:



Elecciones Regionales y Municipales 2014

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

JURADO ELECTORAL ESPECIAL LIMA CENTRO

3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

CANDIDATO QUE CONSIGNO INFORMACIÓN ERRONEA

N°	DNI	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	CARGO POSTULA	ORG. POL. POR LA QUE POSTULA	LUGAR POR EL QUE POSTULA	DICE EN HOJA DE VIDA	DEBE DECIR	DOCUMENTO DE RESPUESTA
1	07854610	CASTAÑEDA	LOSSIO	OSCAR LUJIS	ALCALDE PROVINCIAL	SOLIDARIDAD NACIONAL	LIMA	ESTUDIOS UNIVERSITARIOS: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU DERECHO Y LETRAS CONCLUIDO TITULADO 1964 - 1970	ESTUDIOS UNIVERSITARIOS: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU BACHILLER EN DERECHO CONCLUIDO 1963 – 1970 TITULO DE ABOGADO UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES 17 – 11 - 1983	OFICIOS N° 1280/2104-S recibido con fecha 22 de agosto 2014. N° 344-2014-GT-SG-USMP Recibido con fecha 19/08/2014. N° 1847-2014-SE/DGRNGYT Y CU recibido con fecha 19/08/2014.

4. Conclusiones


- 4.1. De acuerdo a lo expuesto en el presente informe, se ha detectado a la fecha información **errónea**. Según la información recibida que habría sido registrado por el candidato **OSCAR LUIS CASTAÑEDA LOSSIO** en su Declaración Jurada de Vida del candidato que se encuentra participando en el presente proceso electoral, y conforme a la verificación realizada a la información recibida.
- 4.3. Se recomienda se disponga, se inserten las anotaciones marginales en la Declaración Jurada de Vida del candidato que haya incluido información errónea en su Declaración Jurada de Vida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Reglamentos 271-2014-JNE y 272-2014-JNE.
- 4.4. Finalmente, debo agregar que todos estos datos reportados han sido cargos en el Sistema de información de Fiscalización de Procesos Electorales. (SIPE)

5. Anexos

- 5.1. Cargo del OFICIO N° 2773-2014-JEE LIMA CENTRO/JNE - ERM 2014 y documento de respuesta OFICIO N° 1280/2014-S.
- 5.2. Cargo del OFICIO N° 2774-2014-JEE LIMA CENTRO/JNE - ERM 2014 y documento de respuesta OFICIO N° 344-2014-GT-SG-USMP.
- 5.3. Cargo del OFICIO N° 2951-2014-JEE LIMA CENTRO/JNE - ERM 2014 y documento de respuesta OFICIO N° 1847-2014-SE/DGRNGYT Y CU.
- 5.4. Consulta de habilitación del Colegio de Abogados de Lima.
- 5.5. Declaración Jurada de Vida del Candidato mencionado.

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abog. Oscar Hugo Tello Carranza
Jurado Electoral Especial de Lima Centro



ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LIMA CENTRO



Lima, 14 de agosto del 2014

OFICIO N°2773-2014-JEE LIMA CENTRO/JNE

Señores
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
 Av. Universitaria 1801
 Lima



ASUNTO: Solicita información sobre formación académica – Nuevas Elecciones Municipales 2014

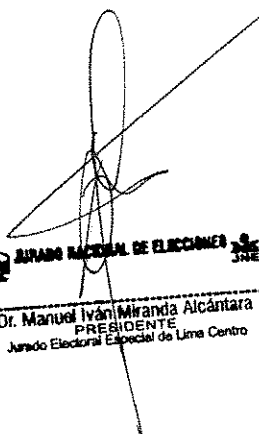
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez solicitarle nos confirme si los datos que se muestran a continuación son exactos, es decir, si la información sobre la formación académica del candidato(a) tal como la ha consignado en su Declaración Jurada de Vida es veraz y coincide con la que obra en los registros del centro de estudios que usted representa:

CANDIDATO(A)	NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD- NOMBRE DEL CURSO	ESTADO	PERIODO	NIVEL ALCANZADO
Oscar Luis Castañeda Lossio	Derecho y Letras	Concluido	1964 – 1970	Titulado

Le agradeceré disponer se nos remita la información solicitada en un plazo máximo de siete (7) días naturales, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23° de la Ley de Partidos Políticos N° 28094, modificada por las Leyes N° 28624 y 29490, en concordancia con las atribuciones de fiscalización reconocidas a este Organismo Electoral en el **artículo 178° de la Constitución Política del Perú**, y de conformidad con los artículos 3°, 7° y 8° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle nuestra especial consideración.

Atentamente,


JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
JNE
 Dr. Manuel Iván Miranda Alcántara
 PRESIDENTE
 Jurado Electoral Especial de Lima Centro

N.° 1280/2014-S

Lima, 20 de agosto del 2014

Señor doctor
Manuel Iván Miranda Alcántara
Presidente
Jurado Electoral Especial de Lima Centro
Jurado Nacional de Elecciones
Lima.-

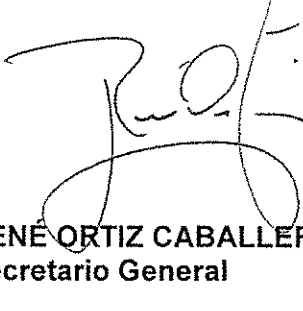

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014 JURADO ELECTORAL ESPECIAL LIMA CENTRO		
RECIBIDO		
REGISTRO N°	882	22/08/14 10:24
POLEA:	01	
FOR:	ADRIANA ERICA CRUZ GUERRA	

Ref.: Oficio N.° 2773-2014-JEE LIMA CENTRO/JNE

Por medio de la presente, me dirijo a usted en respuesta a su comunicación para hacerle llegar la situación académica de la siguiente persona:

Nombres y Apellidos	Inicio y fin de estudios	Información académica
Oscar Luis Castañeda Lossio Código: 19631094	Facultad de Letras Años de estudio: 1963 y 1965	Optó el grado académico de Bachiller en Derecho el 22 de noviembre de 1978
	Facultad de Derecho Años de estudio: 1966, 1967, 1968, 1969 y 1970	

Atentamente,



RENÉ ORTIZ CABALLERO
Secretario General



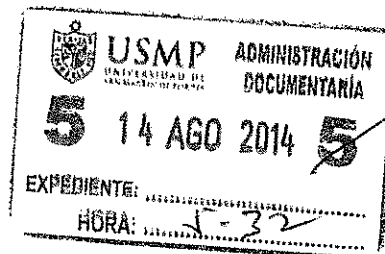
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LIMA CENTRO



Lima, 14 de agosto del 2014

OFICIO N° 2774-2014-JEE LIMA CENTRO/JNE

Señores
UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES
 Av. Las Calandrias 151
 Santa Anita – Lima



Atención: Sr. Rodolfo Gavilano Oliver
 Secretario General

ASUNTO: Solicita información sobre formación académica – Nuevas Elecciones Municipales 2014

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez solicitarle nos confirme si los datos que se muestran a continuación son exactos, es decir, si la información sobre la formación académica del candidato(a) tal como la ha consignado en su Declaración Jurada de Vida es veraz y coincide con la que obra en los registros del centro de estudios que usted representa:

CANDIDATO(A)	NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD- NOMBRE DEL CURSO	ESTADO	PERIODO	NIVEL ALCANZADO
Oscar Luis Castañeda Lossio	Derecho	Concluido	17 NOV 1983	Titulado

Le agradeceré disponer se nos remita la información solicitada en un plazo máximo de siete (7) días naturales, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23° de la Ley de Partidos Políticos N° 28094, modificada por las Leyes N° 28624 y 29490, en concordancia con las atribuciones de fiscalización reconocidas a este Organismo Electoral en el **artículo 178° de la Constitución Política del Perú**, y de conformidad con los artículos 3°, 7° y 8° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle nuestra especial consideración.

Atentamente,


 JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Dr. Manuel Juan Miranda Aicántara
 PRESIDENTE
 Jurado Electoral Especial de Lima Centro

Santa Anita, 18 de agosto de 2014

OFICIO N° 344-2014-GT-SG-USMP

Doctor
MANUEL IVÁN MIRANDA ALCÁNTARA
Presidente
Jurado Electoral Especial de Lima Centro
Av. De La Policía N° 546

Jesús María.-

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014 JURADO ELECTORAL ESPECIAL LIMA CENTRO		
RECIBIDO		
REGISTRO N°		HORA
700	19/08/14	11:30
FOLIOS:	01	FIRMA:
POR:	ADRIANA ERIKA CRUZ GUEFF	

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de dar respuesta a su Oficio N° 2774-2014-JEE LIMA CENTRO/JNE, a través del cual se nos pide, efectuar la verificación del Título Profesional otorgado al señor **OSCAR LUIS CASTAÑEDA LOSSIO**.

En relación a lo solicitado, cumplo con transcribir el Informe N° 224-2014-GT-SG-USMP del Jefe de la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad de San Martín de Porres, *"En atención a la solicitud del Presidente del Jurado Electoral Especial de Lima Centro, informo a vuestro despacho la verificación realizada con la conformidad de los datos que a continuación se detallan:*

N°	Nombres y Apellidos	Título	Reg.	Lib.	Firmado
01.	Oscar Luis Castañeda Lossio	Abogado Resolución Rectoral N° 956-1983 (17-11-1983)	181-G	3	17-11-1983

Es todo cuanto informo a Usted. Atentamente, Aníbal Altamirano Sovero, Jefe de la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad de San Martín de Porres".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial deferencia.

Atentamente,



Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL

RGO
 SG/aco
 ☐ archivo
 REG. 26531

Rectorado
 Jr. Las Calandrias N° 151 - 291 - Santa Anita
 Telf: 362-0064 / 317-2130
 Fax: 363-0557



ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LIMA CENTRO



Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

Jesús María, 14 de agosto del 2014.

OFICIO N° 2951-2014-JEE-LIMA CENTRO/JNE.

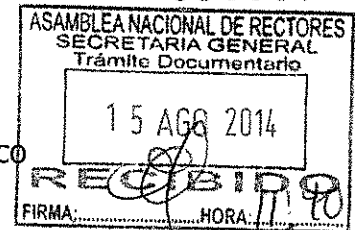
009897

SRES:

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Calle Aldabas N° 337 – Urb. Las Gardenias – Santiago de Surco

Lima.-



Asunto: Solicito Información respecto al Sr. Óscar Luis Castañeda Lossio

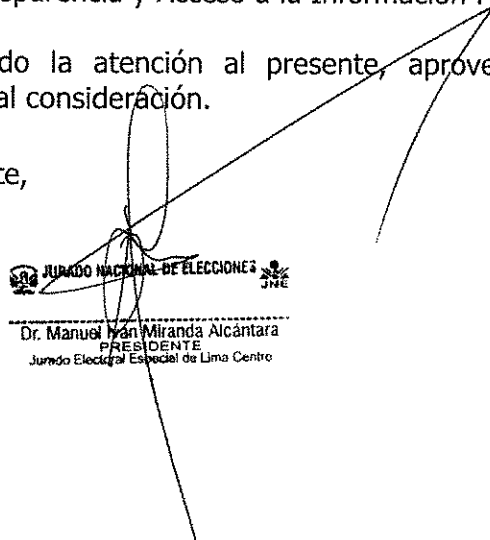
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y, a su vez solicitarle nos remita la información correspondiente respecto al Sr. Óscar Luis Castañeda Lossio, candidato para el presente proceso electoral de Elecciones Regionales y Municipales 2014, quien consignó en su Declaración Jurada de Vida, que es Titulado en Derecho y Letras en la Pontificia Universidad Católica del Perú, y de ser el caso se remita la información correspondiente sobre el Título Profesional obtenido y la institución Universitaria que lo otorgó.

Le agradeceré disponer se nos remita la información solicitada a la brevedad posible, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Partidos Políticos N° 28094, modificada por las Leyes N° 28624 y 29490, en concordancia con las atribuciones de fiscalización reconocidas a este Organismo Electoral en el artículo 178 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 3, 7 y 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle nuestra especial consideración.

Atentamente,


JURADO NACIONAL DE ELECCIONES JNE
Dr. Manuel Iván Miranda Alcántara
PRESIDENTE
Jurado Electoral Especial de Lima Centro



Asamblea Nacional de Rectores

Comisión de Coordinación Interuniversitaria

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



OFICIO N° 1847-2014-SE/DGRNGYT Y CU

Surco 15 de agosto del 2014

PRINCIPALES 2014
JURADO ELECTORAL ESPECIAL LIMA CENTRO
PROHIBIDO

REGISTRO...
732 | 19 08 14 | 14:35

POLICIA: 01

FOR: ADRIANA LOMA CRUZ C. L.

Señor.
MANUEL IVAN MIRANDA ALCANTARA
Presidente del Jurado Electoral Especial de Lima Centro.
Av. De La Policía N° 546 –
Jesús María.-

Referencias:

1. Oficio N° 2951-2014-JEE-LIMA – CENTRO /JNE de fecha 14 de agosto de 2014. Expediente N° 009897.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al oficio de la referencia, al respecto debo de informarle que revisada la base de datos del Registro Nacional de Grados y Títulos se ha verificado que si se encuentran inscritos los siguientes titulos y/o grados profesionales de la persona siguiente¹:

NOMBRE	UNIVERSIDAD	GRADO ACADEMICO Y/O TITULO PROFESIONAL	NUMERO DEL DIPLOMA	FECHA DE EXPEDICION
OSCAR LUIS CASTAÑEDA LOSSIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	BACHILLER EN DERECHO	-	18.10.1978
	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	ABOGADO	-	17.11.1983

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DR. VICTOR RAUL AGUILAR CALLO
Secretario Ejecutivo



¹ Se recomienda revisar el portal de la ANR para mayor información http://www.anr.edu.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=284&Itemid=634



COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
1804 - 2014

BÚSQUEDA POR MATRÍCULA

Matrícula 13760
 Apellido Paterno CASTAÑEDA
 Apellido Materno LOSSIO
 Nombres OSCAR LUIS
 Estado ACTIVO

Foto no disponible Foto no disponible
 Foto no disponible Foto no disponible
 Foto no disponible Foto no disponible
 Foto no disponible Foto no disponible
 Foto no disponible Foto no disponible
 Foto no disponible Foto no disponible
 Foto no disponible Foto no disponible
 Foto no disponible Foto no disponible
 Foto no disponible Foto no disponible

[Volver a Búsqueda](#)

Esta información es NO OFICIAL, si Ud. desea una constancia de Habilitación, acerquese a la oficina de de caja ó comuníquese al 710-6600



[Cerrar](#)



DECLARACIÓN JURADA DE VIDA DEL CANDIDATO



I DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

Organización política	SOLIDARIDAD NACIONAL	No de registro	
Cargo al que postula	ALCALDE PROVINCIAL		
Lugar al que postula	LIMA - LIMA -		
Forma de designación	ELECCIONES A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS POR LOS ORGANOS PARTIDARIOS CONFORME LO DISPONGA EL ESTATUTO		
DNI	07854610		
Apellido Paterno	CASTAÑEDA		
Apellido Materno	LOSSIO		
Nombres	OSCAR LUIS		
Fecha de Nacimiento	22/06/1945	Sexo	MASCULINO
Correo electrónico			
Lugar de Nacimiento			
Pais	PERÚ		
Departamento	LAMBAYEQUE		
Provincia	CHICLAYO		
Distrito	CHICLAYO		
Lugar de residencia / domicilio	CALLE MONTONEROS 444		
Departamento	LIMA		
Provincia	LIMA		
Distrito	SANTIAGO DE SURCO		
Tiempo de Residencia	12 AÑOS		
Nombres del padre	CARLOS AUGUSTO CASTAÑEDA IARRAGUIRRE		
Nombres de la madre	IDA MARIA LOSSIO SALAZAR		
Nombres del cónyuge			

II EXPERIENCIA LABORAL

Centro de trabajo	UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP S.A.C.	Sector	PRIVADO
Fecha desde	2011	Fecha hasta	HASTA LA ACTUALIDAD
Cargo	ASESOR ACADEMICO	Ubicación	LIMA - LIMA - LIMA
Centro de trabajo	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Sector	PÚBLICO
Fecha desde	2007	Fecha hasta	2010
Cargo	ALCALDE PROVINCIAL	Ubicación	LIMA - LIMA - LIMA
Centro de trabajo	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Sector	PÚBLICO

Fecha desde	2003	Fecha hasta	2006
Cargo	ALCALDE PROVINCIAL	Ubicacion	LIMA - LIMA - LIMA

III FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

EDUCACIÓN PRIMARIA

Institución Educativa	MANUEL PARDO DE CHICLAYO	Lugar	PERÚ - LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO
Concluido	CONCLUIDO	Periodo	1952 - 1958

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Institución Educativa	MANUEL PARDO CHICLAYO	Lugar	PERÚ - LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO
Concluido	CONCLUIDO	Periodo	1959 - 1963

EDUCACIÓN SUPERIOR

ESTUDIOS TÉCNICOS

Nombre del centro de estudios	CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES
Lugar	PERU - LIMA - LIMA - CHORRILLOS
Especialidad	DEFENSA NACIONAL
Curso	DEFENSA NACIONAL
Estado	CONCLUIDO
Periodo	1983 - 1983

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Nombre de la universidad	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
Lugar	PERU - LIMA - LIMA - LIMA
Nombre de la facultad	DERECHO Y LETRAS
Carrera	DERECHO Y LETRAS
Estado	CONCLUIDO
Grado / Título	TITULADO
Periodo	1964 - 1970

ESTUDIOS DE POSTGRADO

No cuenta con educación en postgrado.

IV CARGOS POLÍTICOS

A. CARGOS PARTIDARIOS

Organización Política	SOLIDARIDAD NACIONAL	Ámbito o circunscripción	NACIONAL
Cargo	PRESIDENTE FUNDADOR	Periodo	1998 - HASTA LA ACTUALIDAD

B. CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

Organización Política por la que postuló	ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL	Ámbito	PROVINCIAL
Cargo	ALCALDE PROVINCIAL	Lugar	LIMA - LIMA
Proceso Electoral	ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2006	Periodo	2007 - 2010

Organización Política por la que postuló	ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL	Ámbito	PROVINCIAL
Cargo	ALCALDE PROVINCIAL	Lugar	LIMA - LIMA
Proceso Electoral	ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2002	Periodo	2003 - 2006
Organización Política por la que postuló	ACCION POPULAR	Ámbito	PROVINCIAL
Cargo	REGIDOR PROVINCIAL	Lugar	LIMA - LIMA
Proceso Electoral	ELECCIONES MUNICIPALES 1983	Periodo	1984 - 1986

C. MILITANCIA PARTIDARIA

No cuenta con militancia en otros partidos.

V RELACIÓN DE SENTENCIAS**CONDENAS IMPUESTAS**

Condenas impuestas al candidato por delitos dolosos y que hubieran quedado firmes, si las hubiere

No cuenta con antecedentes penales.

CONDENAS QUE DECLARARON FUNDADAS O INFUNDADAS

Condenas que declararon fundadas o infundadas en parte, las demandas interpuestas contra los candidatos por incumplimiento de obligaciones familiares y/o alimentarias, contractuales y laborales, que hubieren quedado firmes.

No cuenta con antecedentes civiles.

VI INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA**A. OTRA EXPERIENCIA**

No registró información.

B. DECLARACION JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS**DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO****INGRESOS**

	Sector Público	Sector Privado	Total S/.
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL			
(Pago por planillas, sujetos a rentas de quinta categoría)		0.00	0.00
RENDA BRUTA MENSUAL POR EJERCICIO INDIVIDUAL			
(Ejercicio individual de profesión, oficio u otras tareas - renta de cuarta categoría)		0.00	0.00
OTROS INGRESOS MENSUALES			
(Predios arrendados, subarrendados o cedidos)			
(Bienes muebles arrendados, subarrendados o cedidos)		0.00	0.00
(Intereses originados por colocación de capitales, regalías, rentas vitalicias, etc.)			
(Dietas o similares)			
		Total S/.	0.00

BIENES INMUEBLES

Tipo de bien	CASA VIVIENDA	Dirección	CALLE MONTONEROS 444 - URB. SANTA CONSTANZA - SANTIAGO DE SURCO
N° Ficha - Reg. público	54703 - 4452873	Valor autovalor S/.	196076.00

BIENES MUEBLES

No registró información.

ACREENCIA Y OBLIGACIONES A SU CARGO

No registró información.

VII OBSERVACIONES INGRESADAS

No cuenta con observaciones

